

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

CALLE 2 N° 5A - 46 - Tel - Fax. 5683062

j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA promovido por HECTOR JULIO QUINTERO LIDUÑEZ contra LUIS QUIÑONEZ JIMENES Y PERSONAS INDETERMINADAS . Rdo. 2019-00187-00.

Allegada la publicación del emplazamiento en un medio escrito de amplia circulación, se ordena a la parte interesada remitir una comunicación al registro nacional de personas emplazadas, incluyendo el nombre de los sujetos emplazados, su número de identificación si lo conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el inciso 4 del artículo 108 del Código General del Proceso.

Efectuado lo anterior, vuelva el proceso al despacho para continuar con su trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ